ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES**	MAJA01.04.01.18.P01.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social requiere estructurar el proceso de selección de Contratación Directa N° 4146.010.32.1.0685-2020, cuya descripción es: Prestar los Servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Fortalecimiento de la red de gestión de información de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali". BP-26003384. Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

NOMBRE COMPLEO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
Juan Fernando Urriago Gallardo	Profesional Universitario(Rol Juridico)
Pedro Pablo Cortes Conrado	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión (Rol Técnico)
Nelly Santacruz Vargas	Profesional Universitario (Rol Financiero)

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: *PEDRO PABLO CORTES CONRADO - Jefe de Unidad de Apoyo a la gestión.* Se firma en Santiago de Cali, a los Veintinueve (29) días del mes de octubre de (2020).

FABIOLA PERDOMO ESTRADA
Secretaria de Despacho
Enterado(s)

Juan Fernando Urriago Gallardo
Profesional Universitario
Fecha:

Pedro Pablo Cortes Conrado
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Fecha:

Nelly Santacruz Vargas
Profesional Universitario
Fecha:

Proyectó: Juan Fernando Urriago Gallardo- Profesional Universitario
Revisó: Nelly Santacruz Vargas-Profesional Universitario
Aprobó: Pedro Pablo Cortes Conrado-Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.